

## **INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES**

Al Patronato de la Fundación Aspaym Castilla y León, por encargo del mismo.

### **1. Informe sobre las cuentas anuales**

Hemos auditado las cuentas anuales de la “Fundación Aspaym Castilla y León”, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

### **2. Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de “Fundación Aspaym Castilla y León”, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

### **3. Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría en conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría sin salvedades.

#### **4. Opinión**

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad "Fundación Aspaym Castilla y León", a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo

#### **5. Párrafo de énfasis no constitutivo de salvedad**

Sin que afecte a nuestra expresada opinión, ponemos de manifiesto que se hallan abiertos a inspección tributaria, tanto de Hacienda como de la Seguridad Social, los ejercicios 2009 a 2014. De acuerdo con la legislación vigente los impuestos no pueden considerarse liquidados definitivamente hasta que las declaraciones presentadas hayan sido verificadas por la Inspección de Tributos del Estado o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años; debido a los diferentes criterios interpretativos de la legislación vigente, tanto en materia tributaria como contable, podrían existir determinados pasivos de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva.

#### **6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

La Fundación no está obligada a formular el informe de gestión.

En Valladolid, a 15 de mayo de 2015.

DNA AUDITORES,  
(ROAC 50974)

Fd. °: Constantino Coco Naves  
(ROAC N. ° 06600)

